



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035837/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacología en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 47 y la Comisión Vigilancia y Reglamento a fs. 48;
A la causal invocada;
A que el agente mencionado reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DSE).-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del **01-08-2018**, la renuncia presentada por el Bioq. Ramiro Gabriel **COMAS MUTIS (Legajo 52.228)**, al cargo de **Ayudante de Alumno – Código 122- concurso-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Ramiro Gabriel **COMAS MUTIS (Legajo 52.228)**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DSE).

Artículo 3°.- Designar interinamente al Bioq. Ramiro Gabriel **COMAS MUTIS (Legajo 52.228)**, en un cargo **Profesor Ayudante A (DSE) - código 118-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-12-2018**, reconociéndoles los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2018** y hasta el día de ayer, **o antes si el cargo es provisto por concurso.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035837/2018

///

Artículo 4º.- El Bioq. Comas Mutis, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

640

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC